

Manuel de Iriarte, de Vera de Bidasoa

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

Gracias al trabajo de Fernando Mikelarena Peña¹, sabemos que Manuel de Iriarte y de Hualde nació en Vera el año 1672. Muy importante resulta saber la fecha del nacimiento para avanzar con seguridad en la investigación de un personaje.

Si la tramitación del expediente para Caballero de Santiago está fechada en 1706 y un testigo de Vera, Pedro de Legarreta, dice sobre él “que el pretendiente habrá como cosa de veinte años con poca diferencia que salió de la dicha villa y pasó a Indias” (no sin antes pasar por Cádiz), expresa que, como entonces era costumbre, salió de Vera muy joven, esto es, a sus trece o catorce años. De hecho figura el año 1685 en la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia, fundada en Cádiz por el capitán de Lezo, Diego de Aguirre, en 1626².

Otro testigo, Diego de Arrambide, natural de Pasajes o de Rentería (así en los documentos que conocemos)³, afirmaba haber conocido a Manuel de Iriarte en Indias “en la Provincia que llaman la Nueva Vizcaya que distará como ducentas leguas de la ciudad de México en la Frontera del Parral que los es de Yndios bárbaros... y aviendo passado el pretendiente a aquel Parage por hallarse allí el Capitán Hualde⁴ su thío avrá como cosa de veynte años en la

(1) Véase “Personajes del Bidasoa en órdenes militares”, *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 7, año 1990, págs. 239-250. Sobre Iriarte, p?ags. 245-246.

(2) Desde el año 1667 a 1822 figuran en la mencionada cofradía 18 con el apellido Iriarte, uno de Urdax y otro de Guipúzcoa. Los restantes 16 bien pueden ser de Vera.

(3) Figura en la mencionada cofradía desde 1682 a 1694, contribuyendo ese último año a la misma con 200 pesos escudos. *Juan Joseph*, como de Pasajes, desde 1717 a 1723, amigo de Tomás Ruiz de Apodaca, de Manurga (Alava). Véase nuestro libro *Tomás de Apodaca, un comerciante alavés con Indias (1702-1767)*. Ed. Diputación Foral de Alava. Vitoria, 1990.

(4) No sabemos el nombre de su tío, pero un tal Alfonso de Hualde contribuyó con 100 pesos escudos a la cofradía vasca de Cádiz en 1694. *Juan José y José Francisco Hualde e Irazoqui* más tarde, en 1800 y 1808, sin duda descendientes.

flota q. salió de Cádiz el año de seyscientos y ochenta y seys asentó Plaza de soldado en la Compañía de su tío y prosiguió el servicio de su Majestad en dicha frontera aviendo entendido los Grados de Alférez, Theniente de Caballos y Capitán de Infantería”.

Ignoramos el nombre de su tío, pero un tal Alfonso de Hualde contribuyó con 100 pesos a la Cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia, en 1694.

Noticias biográficas

Era hijo legítimo del sargento mayor Miguel de Iriarte y de doña Gracia de Hualde difuntos, naturales que fueron de Vera. Contaba con un hermano, de nombre Eugenio, dos hermanas religiosas, una abadesa en el convento de religiosas brígidas recoletas de Lasarte, y otra casada en Obanos (Navarra).

Con sólo 13 años figura el año 1685 (y sólo un año) en la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia y llamado sin duda por su tío, marcha a la Nueva Vizcaya. Muy dura debió ser su vida en aquellas latitudes, no exploradas ni colonizadas entre indios bárbaros, sirviendo en varias plazas hasta llegar a Capitán de Infantería. Se casó y sin duda fue a residir en la ciudad de México, donde casó en segundas nupcias con Micaela Teresa de Leyba y Cantabrana. Desconocemos una larga etapa de su vida, suponiéndole ya Capitán antes de sus 34 años, que los tendría en 1706, año en que declaran los testigos de Vera.

Fuentes

La única que conocemos es el del legajo 5.599, nº 12, de la sección de *Contratación* en el Archivo General de Indias (Sevilla). Se trata de los autos sobre sus bienes, en donde se nos dice que falleció en México. Ocupa 150 folios, doble número de páginas, y responde a la escribanía de cámara de Alburquerque. Es de este legajo, del que entresacamos las noticias. Aunque fundamentalmente se refieren al año 1737, podemos rastrear su vida a hechos anteriores. Vamos, pues, a proceder en un orden rigurosamente cronológico.

Creación del vínculo

Según la cláusula 12 de su testamento, que otorgó en México el 12 de agosto de 1727 ante el escribano Juan Clemente Guerrero, siendo testigos José de Figueroa, Francisco Trigueros, Joseph de Quintana⁵, Joseph Patricio de

(5) Figura matriculado en el consulado del comercio con Indias el año 1730. Desde 1707 hasta 1724 en la mencionada cofradía. Después se trasladó a Madrid, donde fue Secretario y más tarde Ministro de la Marina. Falleció en 1750.

Tagle y Miguel Román, vecinos de la misma, declara “que en carta misiva de 1725 me avisa el dicho sargento mayor Eugenio de Iriarte, como poseedor que es de la casa y vínculo que fue de nuestros padres, es subcesor, y es mi voluntad que de mis bienes se remitan 12.000 escudos o pesos costeados para que dicho Eugenio de Iriarte y con la intervención del rector de la iglesia de Vera se impongan en fincas de su satisfacción, y por el presente revoco y anulo los demás testamentos”.

En la Cláusula 14 disponía que se remitiesen a los reinos de España doce mil pesos costeados para que su hermano Eugenio y en su falta su sucesor que fuese de dicha casa y vínculo... los impusiesen en fincas de su satisfacción y su renta se agregase al dicho vínculo”.

Bienes de Iriarte

En vida amasó cierta riqueza, ya que era dueño de haciendas en jurisdicción de San Miguel el Grande y la de Quantilán. Por un codicilo que otorgó después del testamento mencionado, nombraba por su primera cabecelera, ejecutora de su última voluntad y tenedora de sus bienes a la Sra. Micaela Teresa de Leyba Cantabrana, su esposa y segunda mujer. La cantidad era de 17.280 pesos, fuera de las haciendas y pesos que dejó a su mujer.

Recojamos algunas cláusulas. En la sexta dice “que de mis bienes se saquen 1.000 pesos y costeados éstos se remitan a la villa de Vera consignados a dicho sargento mayor D. Eugenio, para que el susodicho, con intervención de la Rvda. Madre Abadesa del convento de Lasarte, recolección de Santa Brígida, que es en la provincia de Guipúzcoa, donde actualmente están de religiosas *dos hermanas mías* se impongan sobre fincas de su satisfacción para que su renta anual se aplique, como yo la aplico, sobre el gasto de la lámpara dedicada a Ntra. Sra. de Consolación que se venera en dicho convento, a donde yo tengo remitida la dicha lámpara y que si sobrare algo de dicha renta anual se aplique para el culto del Santísimo Sacramento... y cuya cobranza de renta y aplicación de ella ha de ser a cargo de la Rvda. Madre Abadesa, que en tiempo lo fueren y así declaro ser mi voluntad”.

Y para terminar sus disposiciones, copiamos la cláusula séptima: “Iten mando que de dichos mis bienes se saquen 3.000 pesos y que éstos costeados se remitan para doña María Francisca Tafalla Iriarte y Joaquina, hermana mía y sobrinas, hijas legítimas de D. Manuel Pérez Tafalla y doña Magdalena de Iriarte que residen en la villa de Obanos, un 1.500 pesos para cada una para ayuda de estado que eligieron y que en interin que tomen estado se pongan en depósito y que éstos los perciban sus padres”.

Tramitaciones

Podemos suponer que eran largas y complicadas. No hallamos noticia de sus autos de bienes hasta el 10 de julio de 1733 en que, en la villa de Vera, “una de las cinco nobles de la Montaña del reino de Navarra”, fue constituido en persona del sargento mayor D. Eugenio de Iriarte, caballero de Santiago, gobernador de los puertos de dichas villas, vecino de esta de Vera y que propuso tiene un hermano legítimo, sargento mayor llamado Manuel, vecino y residente en la ciudad de México, casado en segundas nupcias... y que tiene manifestada y declarada su mutua y recíproca voluntad de sucesión en todos sus bienes y caudales y que da poder a D. Manuel de Agesta, a D. Juan Esteban de Iturbide, ambos caballeros de Santiago y a D. Tomás Martín de Berrotarán, vecinos de México, para que puedan y hayan los bienes raíces, muebles, alhajas, oro y plata, créditos... y cobren. Estaban presentes los testigos Lorenzo de Yerobi y Norberto de Urzegui, residentes en ella. Escribano, Lorenzo de Valda. Lorenzo de Hualde, escribano real, vecino también de la misma villa, daba fe que el traslado concordaba con el original

Por otra parte, el Lzdo. Clemente de Campo y Zárate, del Consejo de su Majestad y alcalde del crimen más antiguo en la Real Audiencia de Nueva España y juez de provincia, manifestaba que seguían autos de inventario por muerte de Manuel de Iriarte, que tuvieron principio en 26 de enero de 1734. En fecha 27 de enero de ese mismo año y ante el aludido alcalde del crimen había presentado la petición D. Manuel de Agesta, caballero de Santiago, regidor y depositario general de la ciudad, al que había otorgado poder Manuel de Iriarte.

Auto

Se hizo en la ciudad de México, a 7 de agosto de 1734, ante el Presidente y oidores de la Audiencia Real de Nueva España, habiendo visto los autos de inventario y aprecios de los bienes que quedaron por fin y muerte de D. Manuel de Iriarte, dueño de haciendas en jurisdicción de San Miguel el Grande y la de Quanttilán, “los cuales vinieron a esta Real Audiencia en virtud de la apelación que para ello interpuso D. Antonio de la Peña y Flores, defensor general de bienes del auto provehído por el Lzdo. Clemente del Campo y Zárate... el 18 de mayo del pasado, en que aprobó dichos inventarios por lo tocante a los bienes- muebles y entrar en poder de Micaela Teresa Leyba como única heredera de dichos bienes. En diversas fechas se hicieron en México notificaciones de auto.

Según Manuel de Agesta, en conformidad de las cláusulas 6^a y 7^a, Micaela Teresa de Leyba como albacea tenía entregada la cantidad de 17.280 pesos y otra cantidad a D. Nicolás Sánchez, dueño de recua para su conducción a la ciudad de Veracruz y entregar en ella a D. Gaspar Sáenz Rico⁶ y que éste declare haber cumplido con su remisión. Que no se hallaba ninguna novedad que favorezca a Micaela que remitiese los 17.280 pesos, aunque era cierto que en manos de Micaela debían entrar todos los bienes y reales. México, a 8 de enero de 1737.

En 7 de marzo de 1737, José de Cadalso⁷ residente en la nueva ciudad de Veracruz, maestre de plata de la nao nombrada *San Luis*, capitana de la flota surta en el puerto, del cargo del Teniente General D. Manuel López Pintado, próximo a viajar a los reinos de Castilla con tesoro de su Majestad y hacienda de particulares, otorgó escritura ante escribano y testigos de que habían venido de doña Micaela Teresa, por mano de D. Gaspar Sáenz Rico, 8.640 pesos de a ocho reales. Por otra parte, por manos de Luis Bernardo de Larrarte, maestre de plata del navío *San Antonio*⁸ habían llegado 17.280 pesos entregados por la viuda. Escribano real. Juan de Dios de los Reyes y testigos Tomás de Amedo, Francisco de Ortega y Tomás de Ayala.

El 16 de marzo del mismo año, Micaela Teresa de Leyba Cantabrana... dijo que como albacea testamentaria, fideicomisaria y tenedora de bienes de Manuel de Iriarte tenía remitidos 17.280 pesos para que se entregaran a varios interesados y que daba su poder a Baltasar de Enraunzeta y Aguirre,⁹ en segundo a D. Domingo de Olea¹⁰ y en tercer lugar a D. Martín Colorado, todos vecinos de la ciudad y puerto de Cádiz, para que en nombre de la otorgante compareciesen ante la Justicia y señores de la Casa de Contratación de Indias

(6) Tenía este caballero orden para alojar a las religiosas brígidas de Vitoria que en 1743 iban a México a la fundación del convento allá. En la playa de Veracruz les esperaban dos hijas y una nieta de este caballero. Las recibieron con muchos arcos triunfales y salieron los indios con chirimias y tambor, tirando muchas ruedas y cohetes. Esto ocurría en Piedras Negras y en la hacienda tuvieron tres días de toros. Véase en la o.c., pág. 159.

(7) Los Cadalso eran de Zamudio (Vizcaya). José aparece matriculado en la carrera de Indias en 1734. No figura en la cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia, como Diego, Ignacio María y otros Cadalso.

(8) Matriculado en la carrera de Indias en 1730

(9) Matriculado en el consulado del comercio con Indias en 1730. Figura en la cofradía en 1722 y Vicente del mismo apellido, en 1807.

(10) Vasco comerciante, más que con México, con el Puerto de Buenos Aires. Véase en nuestro libro citado, pág. 140. Matriculado en 1730, y otro Juan del mismo apellido, en ese mismo año. Cartas de Domingo, en Consulados, leg. 190.

a que iban destinados. Ante el escribano Miguel de Castro Cid figuran como testigos Joseph de Quintana, Francisco de Lamas y Juan Joseph de Aguilar, vecinos de México.

Con la relación de toda historia poseemos documentos, emanados en la villa de Vera, con fecha 19 de noviembre de 1737, por Eugenio de Iriarte, hermano de Manuel, “deseando el otorgante que la voluntad tan piadosa de dicho su hermano surta cuanto antes efecto y para ello ser preciso el recobro de la dicha cantidad, y por cuanto personalmente no puede hallarse a su recobro en la dicha ciudad.

Otorgamiento de poder

Da su poder a los Srs. D. Juan de Bizarrón, caballero del orden de Alcántara, D. Diego de Bizarrón, D. Pablo Miguel de Bizarrón, alguacil mayor de la Inquisición, vecinos de la ciudad del Puerto de Santa María,¹¹ y a D. Pedro de Ustariz, vecino de Cádiz¹² para que, representando a la persona del otorgante, puedan percibir y cobrar de D. Domingo de Olea. Así lo certificó el escribano Diego de Beracoechea, siendo testigos D. Esteban de Irazoqui, presbítero y Norberto de Urcegui, vecinos de ella. Los escribanos públicos y reales en todo este reino de Navarra dieron fe que Diego de Beracoechea, por quien iba signado y firmado el poder, era escribano de la villa de Vera.

Poseemos otras escrituras muy extensas, firmadas en Vera de Bidasoa así como en el convento de brígidas de Lasarte. De este convento, en fecha 7 de enero de 1729, sobre la lámpara y el aceite como sobre imposición de los pesos remitidos de las Indias y que debían ser puestos a censo, notificación al obispado de Pamplona, consulta y respuesta. Dicen que lo redituado, como se practicaba en la provincia de Guipúzcoa, era del tres por ciento. En el documento, fechado el 17 de enero de 1739 en la villa de Hernani, por Antonio de Ugalde y Sebastián de Zuaznabar figuran los nombres de todas las religiosas

(11) Eran oriundos de Ituren. Fue uno de ellos canónigo de Sevilla y después Arzobispo y Virrey de México, cargo éste que no le fue muy bien. En la catedral de Sevilla se llaman “bizarrones” a los candelabros, de la altura de su estatura, que envió desde México y de lo que se encargó el oyarzuarra Manuel de Aldaco, conocido comerciante y uno de los fundadores del Colegio de las Vizcaínas de México.

(12) Numerosos y famosos son los Ustáriz, tanto en la corte como en el comercio de Cádiz. Varios de Narvarte y de Oyeregui y alguno de Logroño. Recojemos documentación sobre Manuel de Iriarte en nuestro libro *Diccionario biográfico vasco (méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias)* Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1989, pág. 300, nº 462. Iriarte, Manuel de, caballero de Santiago, nat. de Vera, fallecido en México con testamento y fundación. Año 1747. Contratación, leg. 582. Y también, en el legajo 5.615 de la misma sección.

de velo negro, voto y coro del convento. Hasta un total de 20, según hemos contabilizado.

Otros herederos

Hemos visto que en la cláusula séptima del testamento ordenaba que se sacaran de sus bienes 3.000 pesos para remitir para las hijas legítimas de D. Manuel Tafalla Iriarte y de doña Magdalena, con residencia en la villa de Obanos, María Francisca y Joaquina Tafalla Iriarte.

El vicario de San Juan Bta. de Obanos afirma que, en 23 de noviembre de 1732, contrajo matrimonio Joaquín Francisco Beltrán de Leoz y Morales, hijo de Joaquín Beltrán y Josefa de Morales, vecino del lugar de Añorbe y M^a Francisca Pérez de Tafalla e Iriarte, hija de Manuel Pérez de Tafalla, ya difuntos y Magdalena de Iriarte, vecina de esta villa. Obanos, 24 de noviembre de 1737. (Libro de casados 1.686, a folio 189, partida 5^a). El vicario Joseph de Armendáriz afirma que D. Manuel de Iriarte desde México mandó entregar a Manuel Pérez de Tafalla y Magdalena de Iriarte, vecinos de Obanos, 3.000 pesos de plata y que había enviado 17.280 pesos dobles.

Por una escritura, fechada en Cádiz el 21 de enero de 1738, sabemos que Pedro de Ustáriz y Vertiz, en nombre de Manuel de Iriarte, representaba a María de Jesús de Iriarte, abadesa del convento de Brígidas de Lasarte y de Magdalena, viuda de Manuel Pérez de Tafalla, juntamente con su hermano Eugenio, tío de Joaquina Pérez y Francisco Beltrán de León, marido y conjunta de María Francisca, hermana de Joaquina, hijos legítimos de Manuel y de Magdalena. Domingo de Olea era apoderado de Micaela Teresa de Leyba. Enviaba 1.000 pesos a Eugenio, 3.000 pesos a la hermana religiosa en Lasarte. De 8.640 pesos quedaban, por costes, 6.789, 7 reales y 21 maravedises.

De la documentación se desprende que Manuel de Iriarte no se olvidó de su villa natal de Vera. Que tuvo mucha relación epistolar con su hermano Eugenio, las religiosas de Lasarte y su hermana casada en Obanos. No se olvidó de ellos a la hora de repartir sus bienes. ¿Dónde estará toda esa correspondencia, que tenía que ser de mucho interés, sobre todo cuando estuvo entre los indios bárbaros como soldado, teniente de caballos y Capitán de la infantería? Su conocimiento podría ser de mucho interés para los investigadores empeñados en el estudio de esas fronteras de México, poco exploradas entonces y menos colonizadas junto con religiosos en su labor misional.

No tenemos conocimiento de la existencia del solar de Iriarte y puede haber documentación en el archivo de Vera.